



1116.
Cuenta mar...
SELLO QVARTO
TA MARAVILLAS
DEL SEPTIENES
TA Y NVEVE

M. H. S.

Dr. Agustín Arimón Medico Vecino desta Ci. y
Jurado perpetuo de su Ayuntamiento. puelto ala Disposi.
N. S. con el mas profundo respeto = Dice le es constante ha
ver estado viviendo ambas plazas de Medico titular y
tercero en virtud del nombram. q. N. S. se vio lo hace
le mucho tiempo a, ya por la imposibilidad de D. Juan
Pallares, y ya por la larga enfermedad de D. Exonimo
Moxica la q. le a afligido por cinco meses, cuyos dos me
dicos eran titulares N. S. en propiedad, viviendo la
el sup. sin estipendio alguno, y sin mayor interes q. el de
poder tener algun Mexico ala primera vacante p. la q. se
vino N. S. acordar seme tubiere presente. En esta atencion
y la q. el sup. D. Exonimo a fallecido por lo que
esta vacante la plaza de Medico q. esta exercia =

N. S. sup. ca. rendidam. se vixta hacerle el Nombram.
de Medico titular en propiedad en esta plaza vacante por
el fallecim. de el referido D. Exonimo, y que delecton

